

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 072 -2012-AG-PSI

Lima, 24 FEB. 2012

VISTO:

El expediente relativo a la aprobación de requerimiento adicional de recursos bajo la modalidad de Encargo Interno, para desarrollar el Taller de Planificación de las Actividades del Plan Operativo Institucional y Capacitación del Personal del Programa de Riego Tecnificado del PSI, los días 27, 28 y 29 del mes de febrero de 2012;

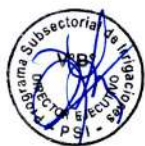
CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 y complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, con el objeto de establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera del gasto y demás operaciones de Tesorería;

Que, el artículo 40° de la citada Directiva de Tesorería, establece los procedimientos para el manejo del Fondo en la modalidad de "Encargos", en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, por Memorando N° 283-2012-AG-PSI-DGR, ampliado por el Memorando N°285-2012-AG-PSI-DGR, ambos de fecha 23 de febrero de 2012, la Dirección de Gestión del Riego solicita la suma de S/. 36,000.00, como requerimiento de fondos adicionales a la suma de S/. 17,000.00, otorgada bajo la modalidad de Encargo Interno mediante la Resolución Directoral N° 063-2012-AG-PSI, para ejecutar el Taller denominado "Taller de Planificación de las Actividades del Plan Operativo Institucional y Capacitación del Personal de Programa de Riego Tecnificado del PSI", a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de febrero de 2012, bajo el fundamento de que a raíz de las coordinaciones efectuadas con las Oficinas de Gestión Zonal, se ha evaluado la necesidad de contar con la participación de un número mayor de participantes de la entidad;

Que, según el Memorando N° 220-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 15 de febrero de 2012, cuya copia que obra en autos y cuenta con la conformidad de la Dirección Ejecutiva, los objetivos del Taller en mención son: capacitar al personal que se ha incorporado al Programa de Riego Tecnificado, así como uniformizar criterios e instrumentos para el Registro de Información del POI 2012;



Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con Memorando N° 141-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 08 de febrero de 2012, ha otorgado la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000113, con la cual garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para la asignación de encargos internos, para el periodo enero a noviembre del presente ejercicio anual, correspondiente al Programa de Riego Tecnificado;

Que, lo solicitado por la Dirección de Gestión del Riego, se encuentra arreglado a lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2012-AG-PSI-OAF, aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-AG-PSI, de fecha 13 de enero de 2012, por lo que resulta procedente la autorización correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29812-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77-15;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto", el importe de S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles), recursos adicionales, a favor del Programa de Riego Tecnificado y de la Dirección de Gestión del Riego, para el desarrollo del "Taller de Planificación de las Actividades del Plan Operativo Institucional y Capacitación del Personal del Programa de Riego Tecnificado del PSI", a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de febrero de 2012, con Fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO - PRT

RESPONSABLE	CARGO	D.N.I.	OFICINA	MONTO S/.
Eco. Gina Hermelinda Ramos Morales	Coordinador Técnico Nacional PRT (e)	29539212	Programa de Riego Tecnificado	36,000.00
TOTAL				36,000.00



Resolución Directoral N° 072 -2012-AG-PSI

-2-

Artículo Segundo.- La Coordinadora Técnica Nacional (e), referida en el artículo primero de la presente Resolución, deberá presentar la Rendición de Gastos debidamente documentada, para la conformidad técnica del Director de Gestión de Riego, dentro del plazo de tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en el presente caso el día 05 de marzo de 2012, conforme lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2012-AG-PSI-OAF, aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-AG-PSI.

Artículo Tercero.- La Oficina de Administración y Finanzas efectuará la revisión, control y registro del encargo interno referido en el artículo anterior.

Artículo Cuarto.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, al Programa de Riego Tecnificado, a la Oficina de Capacitación y Asistencia Técnica, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

